



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 004 DE 2020**

32.-

INVITACION	N° 004 DE 2020	
OBJETO	<b>ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<b>DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$273.000.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA</b> , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 411 del 21 de febrero de 2020	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>termino de ejecución</u> del contrato es de UN (1) MES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cubrimiento del contrato Las vigencias de las pólizas del contrato serán del marzo del 2020 desde las 23:59 horas hasta el 23 de marzo de 2021 hasta las 23:59.	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 3.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 004 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	<b>DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$240.630.382) M/CTE - IVA INCLUIDO</b>	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 6.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 004 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 26 de febrero de 2020, se publicó la invitación N° 004 de 2020 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, el día 27 de febrero de 2020 se recibieron observaciones allegadas dentro del tiempo a los términos de referencia por parte de los proponentes: LUXURY ASESORES EN SEGUROS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA.
3. Que el día 28 de febrero de 2020, conforme a las observaciones y respuesta emitidas por el área técnica fue necesario proferir Adenda N° 01, la cual modifiqué y aclaro algunos numerales a los términos de referencia.
4. Que, de acuerdo al Módulo I. - ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 004 de 2020, el día 04 de marzo de 2020 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó C.C.
----	------------	--------------------------------	------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**INFORME FINAL INVITACIÓN 004 DE 2020**

1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ANDREA DEL PILAR PUERTO CORREDOR (APODERADA)	860524654-6
---	---	--	-------------

1. Que, el día 09 de marzo de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

N°	PROPONENTE	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURIDICA HABILITANTE
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

2. Que, el día 12 de marzo de 2020 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, conforme a los términos conforme al cronograma del proceso, por parte del proponente: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

3. Que, el día 13 de marzo de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO		
		EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO (Según oficio del 13 de marzo de 2020)

4. Que, el día 16 de marzo de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se realiza la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACION			
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO			FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO			
		EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURIDICA HABILITANTE	EVALUACION ECONOMICA (300 PUNTOS)	EVALUACION TECNICA ADICIONAL (650 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (1000 PUNTOS)
1	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO (Según oficio del 13 de marzo de 2020)	300	300	50	650

5. Que, el día 19 de marzo de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

### INFORME FINAL INVITACIÓN 004 DE 2020

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación ratifica la recomendación al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** conforme al resultado de las evaluaciones.

6. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 19 de marzo de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 19 de marzo de 2020, dentro de la Invitación 004 de 2020, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diecinueve (19) días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE (2020).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**

Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2